GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
62	6565	15/01/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LAS CHILCAS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A

RUT EMPRESA: 76524820-5 — Nº: S/N

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 23727220

COMUNA: TALAGANTE — CIUDAD:

DOMICILIO: PARCELA 52, FUNDO EL ROTO CHILENO — EMAIL@ administracion@laschilcas.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESCAVADORA MARCA KOMATSU MODELO PC 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 26.5 — Tara ▸ 18.5 — PBT ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▸ FUTRONO — Destino ▸ LONQUEN

LOCALIDADES: Origen ▸ RIO CAUNAHUE — Destino ▸ PARCELA 52 FUNDO EL ROTO CHILENO

RUTA A RECORRER: RIO CAUNAHUE, T-675, T-55, T-625, RUTA 5 SUR, S-92, RUTA 5 SUR, Q-25, G-46, BERNARDO OHIGGINS, BALMACEDA, PARCELA 52 FUNDO EL ROTO CHILENO

TOTAL DE K.M: 900 — Fecha Aprox. Viaje: 20/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	3.30	3.30
ALTO (mts)	0.68	3.0	3.68
LARGO (mts)	14.20	6.0	20.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▸ DLSS88 — SemiRemolque ▸ JL8258 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.5	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7.0	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR